

## **INFORME COMISARIO PRICIPAL**

Señores  
**ACCIONISTAS DE CRONANSUR S.A.**  
Ciudad. -

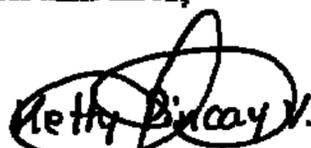
De mi consideración:

En calidad de Comisario de CRONANSUR S.A., debo comunicar a ustedes que los estados financieros de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2004, se encuentra apegado estrictamente a las Leyes Contables que rigen en nuestro país, y de acuerdo a la Ley de Compañías.

La Compañía no opero así lo demuestra el Estado de Pérdida y Ganancia.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Ketty Pincay Victores  
**COMISARIO PRICIPAL**

